

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44764 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 602/09 y 603/09 Sección A.

Fecha del auto de declaración.- 4 de septiembre de 2009.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada.- Jordi González Cabezón, con DNI n.º 37.328.833-V y Eva Pierra Sánchez, con DNI n.º 46.339.114-W ambos con domicilio en la calle Industria núm. 235, 5.3. escalera derecha de Barcelona.

Administradores concursales.- D. Arcadi Antonio Pérez Marcuello, como titulado mercantil.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes núm. 111, Edificio C, planta 13 de Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación del B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 9 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090093241-1